

# **BUFECONSULT, S.L.**

*Bufete Causapie*

**CONSEJOS DE SU ASESOR julio 2025**

## **En Este Boletín**

- Nuevos permisos por nacimiento y cuidado
- Actualización obligatoria al CNAE 2025
- Registro horario obligatorio para empleadas del hogar
- Venta de vivienda no habitual con amortización hipotecaria
- Legislación para Empresas
- Convocatorias de Subvenciones
- Convenios Colectivos

## **Nuevos permisos por nacimiento y cuidado**

El Consejo de Ministros aprobó el 29 de julio de 2025 un Real Decreto-ley que amplía de forma significativa el permiso por nacimiento, adopción o cuidado del menor, adaptando la normativa española a la Directiva (UE) 2019/1158, cuyo plazo de transposición venció el 2 de agosto de 2024.

### **Novedades clave**

#### **1. Permiso por nacimiento y cuidado del menor (maternidad/paternidad)**

- Se amplía de 16 a 19 semanas por progenitor, intransferibles.
- Retribución al 100% de la base reguladora desde el primer día.

Se estructuran así:

- 6 semanas obligatorias e ininterrumpidas tras el parto, adopción o acogimiento.
- 11 semanas voluntarias a disfrutar durante el primer año del menor.
- 2 semanas adicionales de cuidado que se pueden disfrutar hasta los 8 años del menor de forma flexible.

#### **2. Permiso parental por cuidado del menor hasta los 8 años**

- No ha sufrido modificación: el permiso parental de 8 semanas sigue siendo no retribuido como hasta ahora.
- No debe confundirse con las dos semanas adicionales del permiso por nacimiento, que sí son retribuidas.

#### **3. Familias monoparentales**

El permiso por nacimiento y cuidado alcanza un total de 32 semanas.

Incluye:

- 6 semanas obligatorias,
- 22 semanas voluntarias dentro del primer año,
- 4 semanas adicionales de cuidado del menor hasta los 8 años.

#### **4. Totales y retribución**

En familias biparentales, cada progenitor disfruta de 19 semanas retribuidas por nacimiento y cuidado. Puede sumarse además el permiso por lactancia acumulada (hasta 3 semanas), alcanzando un total de hasta 22 semanas retribuidas.

En familias monoparentales, son 32 semanas retribuidas por nacimiento y cuidado del menor, más el permiso de lactancia acumulada.

#### **Entrada en vigor y retroactividad**

La norma entra en vigor el 31 de julio de 2025, día siguiente a su publicación en el BOE.

Las 2 semanas adicionales retribuidas (4 en monoparentalidad) tienen carácter retroactivo desde nacimientos o adopciones a partir del 2 de agosto de 2024.

El derecho a solicitar su disfrute y prestación se podrá ejercer desde el 1 de enero de 2026.

#### **A quién afecta**

- A trabajadores por cuenta ajena, autónomos y empleados públicos, sin distinción.

- Aplicable en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar.

- Todos los derechos son individuales e intransferibles. No se pueden ceder entre progenitores.

## **Actualización obligatoria al CNAE 2025**

### **¿Qué es el CNAE-2025 y por qué importa?**

El Real Decreto 10/2025, del 14 de enero de 2025, implementa la nueva clasificación CNAE-2025, que sustituye a la anterior CNAE-2009 tras 16 años sin actualizarse.

Esta revisión adapta la codificación a la realidad económica actual, incorporando más de 35 nuevas categorías, especialmente ligadas a la digitalización, actividad medioambiental, servicios emergentes, etc.

La TGSS utiliza este código para fines estadísticos, asignación del tipo de cotización, primas por accidentes y otras obligaciones laborales y tributarias.

### **Plazos y obligaciones**

Según el decreto:

#### **- Empresas y autónomos dados de alta antes del 16 de enero de 2025:**

Deben comunicar su código CNAE-2025 antes del 30 de junio de 2025

Si el código CNAE-2009 tiene una equivalencia única en la nueva clasificación, no es necesario realizar ninguna acción: la TGSS asignará automáticamente el nuevo código

#### **- Nuevos autónomos o entidades que se den de alta a partir del 16 de enero de 2025:**

Deben comunicar directamente el código CNAE-2025 en el momento del alta

#### **- Actividades múltiples:**

Si se realizan varias actividades económicas, cada una requiere la comunicación específica

del código correspondiente en el módulo “Gestión de varias actividades” del Sistema RED

### **Cómo tramitar la actualización**

- Revisa si has recibido un correo de la TGSS/RED dirigido al autorizado RED de tu empresa, que incluye un fichero Excel con tus CCC y las posibles opciones de CNAE-2025 asociadas
- Ingresa a tu Área personal en Importass o Sistema RED y accede a la opción “Comunicar CNAE25” dentro de “Gestión de varias actividades” o en “Datos de trabajo autónomo”
- Si hay una única equivalencia, el sistema asigna automáticamente el código. Si hay varias, debes seleccionar manualmente la que mejor se ajuste.
- Guarda y descarga el justificante del trámite como comprobante oficial.

### **¿A quién afecta y por qué es relevante?**

- Todos los autónomos (incluidos los societarios) dados de alta antes del 16 de enero de 2025 deben revisar su código y, de ser necesario, comunicarlo antes del 30 de junio de 2025
- Socios y administradores societarios también deben comunicar datos adicionales (CIF de la sociedad, porcentaje de participación, etc.), especialmente si ejercen funciones o cobran retribuciones sujetas a cotización
- El código CNAE determina el tipo de cotización, las primas de accidentes y enfermedades profesionales, y puede condicionar el acceso a subvenciones, bonificaciones y líneas de ayuda según sector económico

### **Consecuencias de no actuar**

- Posibles asignaciones erróneas de CNAE, que derivan en cotizaciones incorrectas o cuotas inadecuadas.

- Riesgo de no recibir ayudas o bonificaciones sectoriales por estar codificado en una actividad errónea o desactualizada
- En casos extremos, podría haber problemas legales o administrativos por incumplimiento de obligaciones formales de la TGSS.

### **Recomendaciones clave**

- No esperes al último día: accede cuanto antes al portal de Importass / RED para gestionar tu caso.
- Revisa el correo oficial de la TGSS/RED si aún no lo has hecho: contiene información relevante sobre tus códigos asignados.
- Si tienes varias actividades, comunicar cada una es obligatorio.
- Guarda justificantes electrónicos para auditorías o consultas futuras.

### **Contexto y origen legal**

- El Real Decreto 10/2025, del 14 de enero, aprueba la clasificación CNAE-2025 y establece las obligaciones de comunicación respecto al nuevo código ante la TGSS
- La TGSS formaliza el procedimiento electrónico a través del Sistema RED y publica instrucciones en el Boletín RED (BNR 07/2025) detallando casos de CORRESPONDENCIA ÚNICA o MÚLTIPLE y habilitando el servicio “Comunicar CNAE25”

### **Conclusión**

La actualización al CNAE-2025 es una obligación ineludible para empresas y autónomos. Para evitar errores, sanciones o pérdida de oportunidades, es esencial revisar y comunicar correctamente tu código dentro del plazo indicado.

Con este paso, aseguras:

- Cotizaciones y primas adecuadas.
- Acceso correcto a ayudas por sector.
- Registro administrativo impecable ante el INE y la TGSS.

## **Registro horario obligatorio para empleadas del hogar**

### **¿Es obligatorio el registro de jornada?**

Sí. Desde el 19 de diciembre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenció que todos los empleadores del hogar deben registrar de forma objetiva y fiable la jornada diaria de las empleadas del hogar. Esta obligación aplica incluso si previamente la normativa española eximía a este colectivo, y responde directamente a la normativa europea que busca garantizar condiciones laborales equitativas.

En marzo de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco confirmó esta obligación en un caso concreto, exigiendo registro ante la ausencia de pruebas objetivas sobre horas trabajadas.

### **2. ¿Desde cuándo y qué supone?**

Desde diciembre de 2024, el criterio del TJUE vincula a España con un sistema que impone el registro horario también en el servicio doméstico.

El TSJPV ratificó esta interpretación y obligó al empleador a indemnizar por exceso de horas (en un caso se comprobó que la empleada trabajó hasta 79 horas semanales y se condenó con más de 4.000 € de compensación).

Aunque aún no se ha modificado el Real Decreto 1620/2011, el Gobierno ya ha anunciado su intención de reformarlo para incluir esta obligación de forma explícita en la legislación laboral.

### **3. ¿A quién afecta?**

A todas las empleadas del hogar, tanto a jornada completa como parcial.

La exención legal previa para contratos a tiempo parcial ya está siendo cuestionada por su carácter discriminatorio.

La carga de la prueba recae en el empleador: si no hay registro, se presume que la trabajadora podría haber realizado horas extra que el empleador debe justificar o

indemnizar.

#### **4. ¿Qué debe incluir el registro diario?**

El sistema debe anotar de forma clara y contrastable:

- Hora de inicio y fin de cada jornada.
- Pausas y descansos.
- Confirmación mutua (firma, correo, app, etc.) por ambas partes.
- Conservación de registros durante al menos 4 años, accesibles para la trabajadora y la Inspección de Trabajo.
- Se permite usar sistemas físicos o digitales, siempre que sean accesibles, fiables y verificables.

#### **5. ¿Qué pasa si no se cumple?**

La trabajadora puede reclamar compensaciones por horas no registradas.

La ausencia de registro puede interpretarse como indicio razonable de jornada excesiva.

En casos judiciales, la falta de registro ha sido causa de condenas a favor del trabajador, como en el caso mencionado del TSJPV con más de 4.000 € de compensación.

#### **6. Recomendaciones prácticas**

- Implementar un sistema de registro (manual o digital) para cada persona empleada del hogar.
- Asegurarse de que el formato sea claro, firme y accesible para ambas partes.
- Guardar los registros durante, al menos, cuatro años completos.

I- nformar a la trabajadora sobre cómo se registrará su jornada y conservar justificantes firmados.

## **Venta de vivienda no habitual con amortización hipotecaria**

La Dirección General de Tributos ha emitido la consulta vinculante V0724-25, aclarando que la venta de una vivienda que no constituye la vivienda habitual del contribuyente, incluso si se amortiza la hipoteca pendientes con el importe obtenido, no puede beneficiarse de la exención por reinversión. En consecuencia, la ganancia patrimonial resultante debe tributarse íntegramente en IRPF

### **1. ¿Qué establece la DGT?**

La ganancia o pérdida patrimonial generada por la venta de una vivienda no habitual está sujeta a tributación según el IRPF, sin posibilidad de aplicar la exención por reinversión, incluso cuando parte del precio se destina a amortizar deuda hipotecaria

Esa exención aplica únicamente a viviendas que cumplen los requisitos de vivienda habitual establecidos legalmente, no a segundos hogares o propiedades ocasionales.

### **2. ¿Por qué no aplica la exención por reinversión?**

La normativa fiscal permite la exención solo cuando se vende la vivienda habitual y se reinvierte el importe obtenido en otra vivienda habitual dentro de plazos concretos.

Esta consideración requiere residencia continua de al menos tres años, o haberla tenido hasta dos años antes de la venta, según criterios objetivos fijados en la ley

### **3. Implicaciones para gerentes, autónomos y contribuyentes**

La ganancia patrimonial debe declararse íntegramente y tributarse dentro de la base del ahorro del IRPF correspondiente al año fiscal de la venta.

No se permite restar del valor de transmisión el principal de la hipoteca amortizada como se haría en el caso de vivienda habitual.

Si el importe amortizado se destina a una vivienda habitual diferente, solo la parte

correspondiente a esa inversión podría considerarse para posibles deducciones o exenciones, siempre dentro del marco normativo adecuado.

#### **4. Orientación práctica**

Es necesario planificar fiscalmente cualquier venta de vivienda no habitual considerando que la ganancia se calcula sobre el precio completo, no reducida por la cancelación de deuda.

Si existiera reinversión en una vivienda habitual, esa operación tributaria se tratará de manera separada, y podría implicar la exención si se cumplen todos los requisitos legales.

Es fundamental registrar contablemente la operación correctamente: ingreso por valor total de venta, coste de adquisición, mejoras y gastos, sin aplicar exenciones injustificadas.

#### **5. Ejemplo práctico**

Un profesional autónomo vende una segunda residencia por 200.000 € y amortiza una hipoteca pendiente de 80.000 €. En su declaración, debe tributar la ganancia calculada sobre los 200.000 €, sin que la amortización reduzca la ganancia sujeta a IRPF, dado que no aplica exención por reinversión.

#### **Conclusión**

La reciente consulta DGT V0724-25 clarifica definitivamente que la venta de una vivienda que no es la residencia habitual, incluso si se amortiza con el precio de venta una hipoteca, no permite aplicar la exención por reinversión en IRPF. La ganancia patrimonial se integra completa en la base del ahorro y tributa íntegramente.

## **Legislación para empresas (Del 16 de junio al 15 de julio 2025)**

### **ESPAÑA**

Orden EFD/642/2025, de 12 de junio, por la que se modifica la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla.

Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible República Dominicana-España 2025-2029 aprobado en el marco de la X Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, hecho en Santo Domingo el 14 de mayo de 2025.

Ley Orgánica 3/2025, de 27 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Orden SND/671/2025, de 23 de junio, por la que se crea y regula el Sistema Archivístico del Ministerio de Sanidad y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Orden ITU/667/2025, de 18 de junio, por la que se crea el Comité Antifraude del Instituto de Turismo de España, O.A., y se determinan su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever, entre las localidades de Cedillo (España) y Montalvão-Nisa (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana, entre las localidades de Sanlúcar de Guadiana (España) y Alcoutim (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024.

Enmiendas a los Anexos 3, 4 y 6 del Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al amparo de los Cuadernos TIR, adoptadas en Ginebra el 10 de octubre de 2024.

Corrección de errores de las Enmiendas de 2006 (capítulos II-1, II-2, III, XII) al Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 al 18 de junio de 1980, adoptadas el 8 de diciembre de 2006 mediante Resolución MSC 216(82).

Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas relativo a la Organización de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, hecho en Nueva York el 10 de junio de 2025.

Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifica la de 29 de marzo de 2019, por la que se dictan las reglas aplicables para la concesión de traslados a los funcionarios y funcionarias de carrera de la Administración General del Estado por razones de discapacidad sobrevenida o de agravación del grado de discapacidad, así como por motivos de salud y posibilidades de rehabilitación de los funcionarios y funcionarias de carrera, sus cónyuges o los hijos e hijas a su cargo.

Resolución de 20 de junio de 2025, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para el impulso de la promoción del modelo de ciudad y territorio inteligente entre las entidades locales.

Resolución de 26 de junio de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se desarrolla la información a suministrar por las Corporaciones Locales relativa al esfuerzo fiscal de 2023 y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Resolución de 17 de junio de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica la de 24 de marzo de 2022, por la que se establecen los procedimientos detallados de desarrollo de los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad en el sistema de gas natural y se modifican las Resoluciones de 3 de abril de 2020, sobre mecanismos de mercado para la asignación de capacidad en el sistema gasista, y de 1 de julio de 2020, sobre balance de gas natural.

Instrucción 1/2025, de 27 de junio, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para la coordinación de la actividad de la Oficina judicial con los órganos judiciales.

Real Decreto 562/2025, de 1 de julio, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas.

Real Decreto 561/2025, de 1 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 100/2025, de 18 de febrero, por el que se desarrollan la regulación del Fondo de Reserva de la

Seguridad Social y los informes de evaluación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Orden PJC/681/2025, de 1 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Real Decreto 486/2025, de 17 de junio, por el que se aprueban las estrategias marinas de segundo ciclo.

Real Decreto 564/2025, de 1 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 861/2018, de 13 de julio, por el que se establece la normativa básica en materia de declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa y por el que se modifica el Real Decreto 772/2017, de 28 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

Orden HAC/682/2025, de 27 de junio, por la que se modifica la Orden HAC/1400/2018, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 233, «Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados» y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación, y se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible Paraguay-España 2025-2028 aprobado en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Paraguaya de Cooperación,

hecho en Asunción el 4 de junio de 2025.

Real Decreto 534/2025, de 24 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la realización de inversiones en la red de transporte de energía eléctrica destinadas a proyectos estratégicos de descarbonización.

Orden CLT/686/2025, de 30 de junio, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación.

Aplicación provisional de la Enmienda de 2009 al artículo 6 del Protocolo de Londres, relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, 1972, adoptada en Londres el 30 de octubre de 2009 mediante la Resolución LP.3(4).

Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible MONDIACULT 2025, que tendrá lugar en Barcelona (España), del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025, hecho en París el 16 de junio de 2025.

Real Decreto 535/2025, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a proyectos españoles por su participación en el esquema «Subasta como Servicio» del Banco Europeo del Hidrógeno, seleccionados por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA), y se aprueba la primera convocatoria dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU.

Orden SND/697/2025, de 30 de junio, por la que se deroga la Orden de 24 de junio de

1987, sobre pruebas de detección anti-VIH, en materia de obtención, extracción, trasplante, injerto o implantación de órganos humanos.

Orden DEF/696/2025, de 30 de junio, por la que se modifica la Orden DEF/91/2008, de 22 de enero, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa.

Orden PJC/691/2025, de 3 de julio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la procura para el año 2025.

Instrucción de 3 de julio de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, sobre la aplicación del artículo 44.4 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, y de modificación de la Instrucción de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre comunicación electrónica de nacimientos desde centros sanitarios.

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de 18 de junio de 2025, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, sobre ordenación de la negociación colectiva y asignación de recursos sindicales para la negociación en la Administración General del Estado.

Resolución de 2 de julio de 2025, de la Dirección General de Tráfico, por la que se regula la retirada y el tratamiento de los vehículos afectados por daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA), entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre 2024.

RD-Ley 8/2025 de 8 de Jul (se declaran diversas iniciativas y programas como acontecimientos de excepcional interés público)

Real Decreto 611/2025, de 8 de julio, por el que se establece el calendario de implantación de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

Real Decreto 533/2025, de 24 de junio, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Servicios funerarios, se fijan los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados C, B y A incluidos en este título.

Real Decreto 607/2025, de 8 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.

Resolución de 3 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital y la Agencia Estatal de Investigación, para la prestación del servicio centralizado de Nómina Estándar de la Administración General del Estado y el Servicio de visualización de nóminas Servinómina.

Recurso de inconstitucionalidad n.º 1014-2025, en relación con la Ley 1/2024, de 8 de noviembre, de Derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria.

Real Decreto 563/2025, de 1 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, y el Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre.

Corrección de errores de la Orden PJC/691/2025, de 3 de julio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la procura para el año 2025.

Resolución de 8 de julio de 2025, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Enmiendas de 2020 al Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten gases licuados a granel (Código CIG), adoptadas mediante Resolución MSC.476(102).

Enmiendas de 2019 al Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (Código IDS), adoptadas en Londres el 13 de junio de 2019 mediante Resolución MSC.459 (101).

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Real Decreto 537/2025, de 24 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 335/2023, de 3 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de Comercio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Real Decreto 610/2025, de 8 de julio, por el que se regula la concesión directa de

subvenciones para la financiación de inversiones realizadas en los municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.

Orden HAC/738/2025, de 27 de junio, de modificación del procedimiento y modelos contenidos en la Orden de 24 de mayo de 2001, por la que se establecen los límites de las franquicias y exenciones en régimen diplomático, consular y de Organismos Internacionales a que se refiere la disposición final primera del Real Decreto 3485/2000, de 29 de diciembre.

Orden TED/739/2025, de 19 de junio, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de aprovechamientos y protección de las aguas del dominio público hidráulico.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, por el que se determina la obligación de presentar ofertas de compra y venta a los operadores dominantes en el sector del gas natural.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de julio de 2025, por el que se aprueba el listado de actuaciones que se incorporan en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 para aumentar la resiliencia de la red de transporte de energía eléctrica.

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fijan los valores del valor de carga perdida y el estándar de fiabilidad, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2019/943, del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019, relativo al mercado interior de la electricidad.

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de junio de 2025.

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de junio de 2025.

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de junio de 2025 como normas españolas.

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de junio de 2025.

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de junio de 2025.

Resolución de 27 de junio de 2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se establece el repertorio de módulos profesionales optativos de formación profesional para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad

del Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de las oficinas judiciales de los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en que se constituirán los Tribunales de Instancia en fecha 1 de octubre de 2025.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de las oficinas judiciales de los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Canarias en que se constituirán los Tribunales de Instancia en fecha 1 de octubre de 2025.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de las oficinas judiciales de los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Cataluña en que se constituirán los Tribunales de Instancia en fecha 1 de octubre de 2025.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de las oficinas judiciales de los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid en que se constituirán los Tribunales de Instancia en fecha 1 de octubre de 2025.

### **COMUNIDAD DE MADRID**

Resolución de 23 de junio de 2025, de la Directora General de Función Pública, por la que se dictan instrucciones en relación con los criterios aplicables a la convocatoria de ramas de acceso dentro de las especialidades de los cuerpos y escalas de Administración Especial de la Comunidad de Madrid

Resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y

Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la modificación íntegra de los Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

Corrección de errores de la Ley 2/2025, de 25 de junio, por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Donaciones

Anuncio de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid, aprobada por el Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025

DECRETO 42/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares y determinadas actividades formativas taurinas con presencia de público.

DECRETO 44/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

DECRETO 43/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2025, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen las enseñanzas de formación profesional de Grado D, susceptibles de ofertarse en modalidad semipresencial.

## **Convocatoria de Subvenciones (Del 16 de junio al 15 de julio 2025)**

### **ESPAÑA**

Ayudas a sindicatos de trabajadores medioambientales, 2025.

Subvenciones a universidades para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos internacionales universitarios.

Ayudas para la compensación de costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero para los sectores y subsectores industriales.

Ayudas correspondientes al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (Plan renove) 2025.

Ayudas para la promoción de la fotografía.

Ayudas para la producción e investigación artística en el ámbito del arte contemporáneo.

Subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería.

Impulso de la economía circular de bienes de equipo para energías renovables (1ª Convocatoria - Programa RENOCICLA).

Subvenciones para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español, así como su integración en entidades de ámbito europeo, 2025.

Subvenciones del Inmerso en el área de atención a mayores, durante 2025.

Ayudas para entidades del ámbito de las artes escénicas y la música afectadas por la DANA entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria, 2025-2026.

Compensaciones a transportes marítimos y aéreos de mercancías, con origen o destino en Ceuta, realizados en 2024.

Ayudas para el fomento de la presencia de personal directivo español en las Federaciones Deportivas Internacionales, y la ubicación en España de sus sedes, 2025.

Ayudas para el fomento del asociacionismo en el ámbito del fútbol, 2025.

Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, 2025.

Ayudas a la producción de cortometrajes sobre proyecto, 2025.

Subvenciones para desplazamientos a competiciones deportivas internacionales en el año 2025, así como gastos excepcionales ocasionados por actividades preparatorias de las citadas competiciones.

Ayudas para la escritura de guiones de largometrajes cinematográficos, 2025.

Ayudas a proyectos españoles por su participación en el esquema «Subasta como Servicio» del Banco Europeo del Hidrógeno.

Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pymes, 2025.

Subvenciones a la ejecución de proyectos de obras y servicios con cargo a los fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario en el ámbito territorial de los Consejos Comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal de Arenas de San Pedro y Arévalo, 2025.

Ayudas destinadas a fomentar la negociación colectiva en el ámbito de la enseñanza privada, 2025.

Ayudas instrumentalizadas mediante convocatorias de expresiones de interés para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares.

### **COMUNIDAD DE MADRID**

Subvenciones para la financiación de especialidades formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades de formación, 2025-2026.

Subvenciones para la financiación de certificados profesionales, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades de formación, 2025.

Subvenciones para la financiación de certificados profesionales, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades de formación, 2025.

Importe del crédito de subvenciones de coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo y plazo de presentación de solicitudes.

Subvenciones destinadas a proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas.

Ayuda a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales.

## **Convenios Colectivos - Julio**

### **ESPAÑA**

Resolución de 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del XII Convenio colectivo de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado.

Resolución de 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de la Comisión Mixta de revisión del incremento salarial para el año 2025, del Convenio colectivo de grandes almacenes.

Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de restauración colectiva.

Resolución de 16 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del Convenio colectivo estatal del sector de pastas, papel y cartón.

Resolución de 16 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI, del VII Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua.

Resolución de 16 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del II Convenio colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.

Resolución de 16 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares.

Resolución de 24 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la modificación del VIII Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria.

Resolución de 27 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de industrias cárnicas.

Resolución de 27 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el X Convenio colectivo de Enseñanza y formación no reglada.

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de la Comisión paritaria del Convenio colectivo de elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio.

Resolución de 17 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de aprobación de las tablas económicas definitivas para 2024 e iniciales para 2025, del VIII Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria.

## **COMUNIDAD DE MADRID**

Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Transporte Regular de Viajeros por Carretera de la Comunidad de Madrid, suscrito por la organización empresarial Confibus y por la representación sindical

CC. OO., UGT Y SLT. (Código número 28007655011992).

# **BUFECONSULT, S.L.**

*Bufete Causapie*



*LABORAL-FISCAL-CONTABLE FINANCIERO-MERCANTIL-JURIDICO  
ADMINISTRADORES DE FINCAS Y COMUNIDADES DE VECINOS*

